CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

AMILIVIA GONZALEZ, MARIO (1 de 1)
Tercero
Fecha Firma: 11/07/2025
HASH: 2371028c39a391f0c23e79c1911cd78a

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE ACCESO A LA CATEGORÍA 1 DE LA CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN.

Mediante *Resolución* de esta Presidencia del Consejo de Cuentas de Castilla y León, de *9 de junio de 2025*, fue convocado el procedimiento ordinario de acceso a la categoría 1 de la carrera profesional horizontal, correspondiente al año 2024, en el ámbito de esta Institución.

De acuerdo con lo dispuesto por las *letras a), b) y c) del apartado 2 de la Base Tercera* de la citada Resolución de convocatoria, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para participar en este procedimiento y una vez examinadas aquéllas, la Secretaría General de apoyo a las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León debía emitir propuesta con la relación provisional de los solicitantes a quienes, una vez comprobado el cumplimiento o no de los requisitos establecidos por dicha convocatoria, procedía reconocer o denegar, con carácter provisional, el acceso a la categoría I de la carrera profesional horizontal. A la vista de la citada propuesta, esta Presidencia del Consejo de Cuentas había de dictar resolución aprobando dichos listados provisionales de reconocimientos y denegaciones, que, una vez publicada en la sede electrónica de la Institución, abriría un plazo de 5 días hábiles para recibir las alegaciones que los solicitantes estimasen pertinente formular o bien, en su caso, efectuar las subsanaciones que pudieran proceder.

Ello no obstante, una vez examinadas las solicitudes presentadas y contrastado su contenido con los datos que obran en los expedientes profesionales de los interesados que han concurrido a este procedimiento, se ha comprobado por la Secretaría General de apoyo el cumplimiento de todas ellas con los requisitos establecidos en la Resolución de convocatoria, no procediendo, por tanto, la denegación del reconocimiento de acceso a la categoría I de la carrera profesional horizontal solicitado a ninguno de los interesados que han concurrido al presente procedimiento ordinario.

Cód. Validación: 4XEAHAN7AH7GDR5JSAQND7MSS
Verificación: https://ipcyl.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

A la vista de lo anterior, en aras al cumplimiento de los principios generales que han de regir la actuación de las Administraciones Públicas, según el *artículo 3.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, y muy especialmente al de los principios de celeridad y simplificación administrativa deducidos de los *artículos 71 y 72 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,* resulta de todo punto innecesario dilatar la resolución definitiva del procedimiento con la publicación de una resolución provisional y la subsiguiente apertura de un trámite de alegaciones, cuando todas la solicitudes presentadas sin excepción reúnen los requisitos exigidos para ser estimadas.

En su virtud, atendiendo a las competencias atribuidas al Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León por el *artículo 21.4, d) de la Ley 2/2002, de 9 de abril,* reguladora de dicha Institución y vista la propuesta de Resolución formulada por la Secretaría General de apoyo a las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León con fecha de 11 de julio de 2025;

RESUELVO

PRIMERO. – Aprobar, con carácter de definitivo, el listado de interesados recogido en el *Anexo* de la presente Resolución, a quienes se reconoce, por el procedimiento ordinario, la categoría 1 de la carrera profesional horizontal correspondiente al año 2024, en el ámbito del Consejo de Cuentas de Castilla y León; ello a los efectos establecidos por la *Base Cuarta de la Resolución de 9 de junio de 2025, de esta Presidencia del Consejo de Cuentas*, por la que fue convocado el procedimiento ordinario de acceso a la categoría 1 de la carrera profesional horizontal, correspondiente al año 2024, en el ámbito de esta Institución.

SEGUNDO. - Publíquese la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Institución (https://www.consejodecuentas.es/es/sede-electronica), de acuerdo con lo establecido por el *apartado 3 de la Base Tercera* de la citada Resolución de convocatoria.

Cód. Validación: 4XEAHAN7AH7GDR5JSAQND7MSS
Verificación: https://jpcyl.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

TERCERO. - La presente Resolución producirá efectos a partir del día hábil siguiente al de dicha publicación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá cualquiera de los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto por los *artículos 10.1, c) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.*

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto por los *artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."*

En Palencia, a la fecha de su firma electrónica.

EL PRESIDENTE,

(Art. 21.5 de la Ley 2/2002, de 9 de abril.)

Mario Amilivia González.

Cód. Validación: 4XEAHAN7AH7GDR5JSAQND7MSS
Verificación: https://ipcyl.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

ANEXO

PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE ACCESO A LA CATEGORÍA 1 DE LA CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL - AÑO 2024: CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN.	LISTADO DEFINITIVO

RECONOCIMIENTOS

D.N.I. / N.I.E.	APELLIDOS Y NOMBRE	VÍNCULO JURÍDICO	GRUPO/SUBGRUPO
***3842**	CASTRILLO MARCOS, MIGUEL ÁNGEL	FUNCIONARIO	A2
***2725**	DESCALZO PINO, BEATRIZ	FUNCIONARIO	A2
***3936**	INFANTE ALONSO, CRISTINA	FUNCIONARIO	A1
***6998**	SEBASTIÁN CASTRILLO, VANESA	FUNCIONARIO	A1

DENEGACIONES

Desierto.

Cód. Validación: 4XEAHAN7AH7GDR5JSAQND7MSS
Verificación: https://ipcyl.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4